

Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Plazas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1995 (BOE de 4 de diciembre):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química física (Núm. 1.488).

COMISION TITULAR

Presidente: Don Francisco Javier Olivares del Valle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Jaime Fernández Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Aguilar Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Carlos María Muller Jevenois, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Fernando Castaño Almendral, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Enrique Saiz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Ignacio Nebot Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Mariano Gracia Torrecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Armando Riera Compte, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de sistemas y Automática (Núm. 402).

COMISION TITULAR

Presidente: Don Javier Aracil Santoja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Domingo Javier Holgado Corrales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña María Aranzazu Tapia Otaegui, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don José Antonio Rajoy González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Don Alfredo Gallego Gandarillas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Luis Rojas Ojeda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José M. González de Durana García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don José Luis Camaño Portela, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Don Juan Carlos Hernández Palacín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de julio de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 21 de agosto de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, de 25 de julio), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de agosto de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.886.586.

Primer apellido: Perozo.

Segundo apellido: Méndez.

Nombre: Manuel

C.P.T.: 870471.

Puesto de trabajo: Servicio de Ordenación y Planificación E.E.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro Directivo: D.G. Planif. y Orden. ED.

Cent. Destino: D.G.P. y O.E.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.457.664

Primer apellido: Cárdenas

Segundo apellido: Zabala.
 Nombre: Sebastián.
 C.P.T.: 870339.
 Puesto de trabajo: Serv. Planificación Plantillas Docentes.

Consejería: Educación y Ciencia.
 Centro Directivo: D.G.G. Recursos Humanos.
 Cent. Destino: D.G.G.R.H.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1479/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1479/96, interpuesto por don Emilio Álvarez Martín, contra Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscrito al personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1479/96.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Miguel Berzosa Sánchez, contra la Orden de 22 de diciembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/96.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1996, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la declaración del municipio de Benalmádena (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las Ordenes de 12 de abril de 1994 y de 24 de julio de 1996, por las que se regula el procedimiento para determinar las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por resolución de esta Consejería de esta misma fecha, se declara el municipio de Benalmádena (Málaga) zona de gran afluencia turística durante el período comprendido entre los días 15 de agosto y 30 de septiembre de 1996, ambos inclusive, teniendo los establecimientos ubicados en su término municipal libertad horaria durante dicho período.

Sevilla, 14 de agosto de 1996.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 2 de agosto de 1996, de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelos-Tipo, para la contratación de obras por el procedimiento abierto, mediante las formas de subasta, concurso sin variantes y concurso de proyecto y obras y para la contratación por el procedimiento abierto de la consultoría de redacción de proyectos y/o dirección de obras en materia de carreteras, mediante la forma de concurso.

En la contratación pública resulta premisa obligada por las disposiciones que regulan la materia, además de la definición y determinación del objeto y precio del contrato como elementos esenciales de la contraprestación, la existencia de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares donde queden definidos los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

La entrada en vigor de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, conlleva la necesidad de aprobar nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que se adecuen a las innovaciones sustanciales que se han introducido en la citada normativa contractual.

Esta labor de adecuación ha motivado la aprobación puntual de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Par-